



Culturas



35^o Festival Nacional del Pasillo Colombiano

*En homenaje a los Hermanos Hernández
"Pasillo, un ritmo que cuenta historias"*



Bases del Concurso

**Coreografía de Pasillo
Incentivos para Educar**

SOMOS
pasillo 

14 - 15 - 16
Agosto
2026



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Proyecto apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Programa Nacional de Concertación Cultura



Bases del Concurso
35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano
Homenaje a los Hermanos Hernández
© Municipio de Aguadas
Aguadas, Caldas
14 al 16 de agosto de 2026
<https://sospasillo.com>
<http://sospasillo.com/inscripciones>
<http://www.aguadas-caldas.gov.co>
prensa@aguadas-caldas.gov.co
sospasillo@aguadas-caldas.gov.co
Calle 6 No.5 -13 Aguadas - Caldas - Colombia
Diseño documento Eleuterio Gómez Valencia



Contenido

Junta Organizadora.....	4
Eventos del Festival.....	6
Concurso de Coreografía	7
Modalidades de Participación	8
Modalidad Coreográfica Tradicional.....	8
y Proyección Folclórica: Parejas	8
Participación y Requerimientos Técnicos: Parejas.....	8
Modalidad Obra Coreográfica: Grupos	9
Bases de Participación	10
Conformación de la agrupación o pareja	11
Piezas Musicales	12
Vestuarios.....	13
Inhabilidades para Participar.....	13
Inscripciones	13
Reseña del Grupo y los trabajos.....	13
Coreomusicales.....	13
Fechas del Certamen	14
Rondas Clasificadoras Presenciales.....	14
Publicación de Seleccionados.....	15
Aspectos a Evaluar en la Puesta en Escena.....	15
Finalistas:.....	15
Premiación	15
Muestra de Pasilleritos	16
“Anibal Valencia Ospina”	16
Homenaje en Vida a un Artista Colombiano	16
Jurado Calificador.....	16
35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano	16
Gran Final del Concurso.....	16
Generalidades	17
Repertorio.....	18
Premiación.....	18
Premio Nacional de Investigación del Pasillo Colombiano..	20
Bases, Términos y Condiciones	20

Junta Organizadora

Fabio Gómez Mejía
Alcalde Municipal

Daniela Flórez Grisales
Secretaría de Educación

Uriel Castro Córdoba
Representante Medios de comunicación

Juan Diego Osorio Castañeda
Representante Casa de la Cultura

Alba Cecilia Arcila García
Representante Sector Artístico

María Doralba Arias Orozco
Representante Sector Cultural

Carlos Alberto Betancur Santa
Representante Sector Educativo

Lina Marcela Franco Ríos
Coordinadora de Turismo

Luz Dary Medina de Osorio
Rep. Sociedad de Mejoras Públicas

Alba Elcy Acevedo Ramírez
Representante Sector comercio

José Walter Cortés Grajales
Representante Juntas de Acción Comunal

Leonardo González Gil
Representante Corregimiento de Arma

Invitados Especiales

Lindon Alberto Chavarriaga
Director Artístico del Festival- Manizales

Luz María Motato Becerra
Directora coreográfica del Festival. - Aguadas

Hernando Valencia Aguirre
Director coreográfico del Festival. - Aguadas

Eduardo Domínguez Gómez
Magister en Historia, Profesor U. de Antioquia - Medellín

Javier Fernando Gómez Estrada
Manizales

Olga Piedad Valencia Sánchez
Lisyeny Andrea Ríos

Prensa y Comunicaciones Alcaldía Municipal

Dirección General

Alcaldía Municipal de Aguadas

Fabio Gómez Mejía

Alcalde

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co

Dirección Artística

Lindon Alberto Chavarriaga Montoya

Celular - 3104253656

E-mail: festivaldelpasilloartistica@gmail.com

<https://sospasillo.com>

Facebook: Festival Nacional del Pasillo Colombiano

Dirección Artística Festipasillo

Dirección Coreográfica

Hernando Valencia Aguirre

Luz María Motato Becerra

coreografiastipasilloaguadas@gmail.com

Celular - 3108957753 - 3108326675

Carrera 3 No. 6-44 Aguadas-Caldas

Oficina Gestora del Pasillo

Lina Marcela Franco Rios

sospasillo@aguadas-caldas.gov.co

Calle 6 No. 5-23 - Oficina de Turismo

Celular: 3105286531



Eventos del Festival

- * **Concurso de Intérpretes Vocales e Instrumentales**
- * **Concurso de Obras Inéditas Vocales e Instrumentales**
 - * **Concurso de Coreografía Grupos y Parejas**
 - * **Incentivos para Educar “Dilia Estrada de Gómez”**
 - * **Homenaje en Vida a un Artista Colombiano**
- * **Homenaje en Vida a un Coreógrafo(a) Colombiano(a)**
 - * **Conciertos Dialogados**
 - * **Encuentro de Compositores**
 - * **Festival de la Plaza**
 - * **Rumba Folclórica**
 - * **Serenata a Aguadas**
- * **Muestra Nacional de Pasilleritos “Anibal Valencia Ospina”**
 - * **Talentos Aguadeños - Danzas y Músicas del Campo**
 - * **Desfile Folclórico**
 - * **Parque Temático**
- * **Relatoria Internacional sobre la Vigencia del Pasillo en América**
 - * **Vigencia y Estado Actual del Pasillo**



35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano

Concurso de Coreografía

El presente documento contiene las normas que guían el “Concurso Nacional de Coreografía del Pasillo Colombiano” de forma presencial que se llevará a cabo en el municipio de Aguadas, Caldas, en el marco del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano.

La danza tradicional como expresión natural y espontánea de los seres humanos, es el movimiento que nos impulsa a ser una manifestación única, una forma de comunicación y dinamización de la vida entre las comunidades, otorgándoles un sello particular y único en su cultura: costumbres, ideologías, tradiciones y sentimientos.

Como guardianes de la manifestación del Pasillo Colombiano, extendemos cordialmente a los grupos del territorio nacional, una convocatoria oficial para participar en nuestro concurso, que se ha llevado a cabo de forma clara y transparente cada año, en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano.

De esta manera queremos garantizar y conservar esta tradición, que nos ha permitido identificarnos con la sensibilidad y emoción de nuestras raíces. Buscamos a través del reconocimiento del talento y del compromiso humano, obtener resultados verificables en los participantes. Creemos en el individuo como partícipe de una comunidad, que debe ser sensible a su cultura, factor determinante en el mejoramiento de la vida en la sociedad.

1. El Festival Nacional del Pasillo Colombiano ayuda a conservar esta manifestación artística y dancística, que por más de un siglo ha venido arraigándose en nuestra cultura.

2. El Festival garantiza la buena participación de las agrupaciones y parejas que le apuestan a las manifestaciones de tradición y proyección folclórica como medio de expresión y comunicación artística.

3. Motiva a los investigadores, directores y ejecutantes, a mantener viva esta manifestación cultural.

4. Por medio de la convocatoria quiere mantener fuertes los lazos de unión entre nuestras diferentes comunidades en todo el territorio nacional.

5. Resalta la línea investigativa de los participantes para recrear el hecho folclórico desde todo punto de vista profesional.



6. Promueve por medio del pasillo colombiano, la actividad dancística folclórica en nuestras nuevas generaciones y así garantizar su continuidad.

Modalidades de Participación

- 1- Coreografía de grupo
- 2- Coreografía de pareja

¿Quiénes Pueden Participar?

En su 35^o versión todas las agrupaciones y parejas colombianas que estén vigentes, consolidadas o conformadas.

Modalidad Coreográfica Tradicional y Proyección Folclórica: Parejas

Las parejas deben participar con los siguientes ejercicios coreo-musicales

1. Una propuesta coreográfica de un pasillo propio del departamento de origen de la pareja. La pieza musical básica debe ser obra de un compositor oriundo de dicho departamento o ser considerada tradicional o anónima del mismo.
2. Una propuesta coreográfica de un pasillo de salón o un pasillo moderado de cualquier región del país o de cualquier compositor colombiano.
3. Una propuesta coreográfica de un pasillo fiestero, interpretado conforme a la tradición y características de la región del eje cafetero.

Bases de Participación y Requerimientos Técnicos: Parejas

1. Las parejas presentarán un archivo de video donde estén grabadas las tres propuestas coreográficas (un archivo por cada coreografía) para ser observadas por el equipo seleccionador.
2. Los videos para participar deben ser actuales y ser grabados exclusivamente para la participación en el 35^o festival del pasillo, no se permiten videos grabados con anterioridad a la fecha de publicación de las bases.
3. Se deben mantener los mismos bailarines en las

3 producciones y en caso de selección deben ser estos los mismos que lleguen a participar al municipio de Aguadas, no se permite el relevo de bailarines.

4. Los videos se enviarán en modo 1920x1080 full HD en plano abierto, sin ediciones ni cortes. Si es grabado con celular de gama media o alta, deberá hacerlo horizontalmente y usando un trípode o soporte que permita la estabilidad de la imagen. La calidad del audio debe ser alta, evitando la aparición de ruidos externos dentro de la pieza audiovisual.

5. El director o representante de la pareja, sustentará ante el comité evaluador su trabajo coreográfico dando cumplimiento a los ítems presentados y siguiendo los lineamientos que requiere una investigación.

Modalidad Obra Coreográfica: Grupos

Los grupos deben participar con los siguientes ejercicios coreo-musicales.

1. La OBRA COREOGRAFICA es una Puesta en Escena de un montaje coreográfico de mínimo 7 y máximo 9 minutos donde son permitidas todas las expresiones dancísticas a ritmo de pasillo colombiano, con respeto por los patrones y esencia de la danza del pasillo y que evidencie secuencia de una temática. Cada obra debe ser sustentada ante el jurado (guion-música y texto).

La obra coreográfica debe tener una estructura narrativa o temática para una pieza de danza, en el cual se transmitirá un mensaje a través del movimiento. Se involucra un guion, la selección musical que será en esencia pasillo colombiano, el ejercicio coreográfico, la selección del vestuario y la escenografía por lo cual creará una experiencia que va más allá de la simple presentación del movimiento. Es un diálogo entre la dramaturgia y la danza donde se evidencie el proceso de investigación y/o co-creación.

La evaluación de la obra será bajo los siguientes parámetros

1.1. Coherencia y claridad del mensaje: ¿El mensaje o la historia que se está presentando es coherente y está claro para el espectador?

1.2. Originalidad y creatividad: ¿El ejercicio es original y creativo en su enfoque y presentación?

1.3. Desarrollo del tema: ¿El ejercicio desarrolla el tema de manera efectiva y coherente?



1.4. Selección de elementos: ¿La selección de elementos como la música, el vestuario, la iluminación y la escenografía apoyan el mensaje y la historia que se está presentando?

1.5. Calidad del movimiento: ¿La calidad del movimiento y la técnica utilizada en la pieza son adecuadas para la historia y el mensaje que se está presentando?

1.6. Impacto emocional: ¿La pieza tiene un impacto emocional en el espectador? ¿Es efectiva en su capacidad para transmitir una emoción o sentimiento específico?

2. Una propuesta coreográfica de un pasillo fiestero propio del departamento de origen de la agrupación o del eje cafetero. La pieza musical básica debe ser obra de un compositor oriundo de dicho departamento o ser considerada tradicional o anónima del mismo.

3. Una propuesta coreográfica de un pasillo de salón o un pasillo moderado de cualquier región del país o de cualquier compositor colombiano.

Bases de Participación y Requerimientos Técnicos: Grupos

1- Las agrupaciones presentarán un archivo de video donde estén grabadas: una propuesta coreográfica de pasillo fiestero, otro de pasillo de salón y la propuesta de la obra para ser valoradas por el grupo seleccionador.

2- Los videos para participar deben ser actuales y ser grabados exclusivamente para la participación en el 35° festival del pasillo, no se permiten videos grabados con anterioridad a la fecha de publicación de las bases.

3- Se deben mantener los mismos bailarines en las 3 producciones y en caso de selección deben ser estos los mismos que lleguen a participar al municipio de Aguadas, no se permite el relevo de bailarines.

4- Los videos se enviarán en modo 1920x1080 full HD en plano abierto, sin ediciones ni cortes. Si es grabado con celular de gama media o alta, deberá hacerlo horizontalmente y usando un trípode o soporte que permita la estabilidad de la imagen. La calidad del audio debe ser alta, evitando la aparición de ruidos externos dentro de la pieza audiovisual.

5- El director o representante del grupo, sustentará ante el comité evaluador el trabajo de su obra coreográfica, dando cumplimiento a los ítems presentados y siguiendo los lineamientos que requiere una investigación.

Conformación de la agrupación o pareja

GRUPOS: el grupo estará conformado por 12 bailarines y su respectivo director (formato 6) dando un total de 13 personas.

PAREJAS: Cada pareja podrá estar representada opcionalmente por su director o un integrante. Dando un total de 3 personas (2 bailarines y director opcional).

- Los integrantes de una pareja no podrán formar parte al mismo tiempo de un grupo concursante. Un grupo puede traer adicional su pareja para el concurso.

- Solo en una pareja de danza podrán participar dos personas en escena, sin personal adicional.

El desarrollo de la danza en el escenario no puede incluir animales vivos, fuego, juegos pirotécnicos o elementos que atenten contra la integridad moral o física de los participantes y espectadores.

Cada aspirante diligenciará el Formulario de inscripción, siguiendo las instrucciones que se encuentran en la página web de somos pasillo <https://sospasillo.com/inscripciones/>. Solo serán válidas las inscripciones llevadas a cabo por internet. Adjuntamos el formulario para que sea utilizado como guía respecto a la información que debe ser diligenciada en línea en el momento de la inscripción.

Cada solicitante adjuntará, en la inscripción en línea, la siguiente documentación:

Fotografía artística del grupo o pareja respectivamente.

El material coreo-musical grabado deberá ser enviado vía WeTransfer, fromsmash o drive al correo electrónico coreografiastipasilloaguadas@gmail.com

En caso de ser seleccionado debe enviar a la coordinación de coreografía, la siguiente documentación:

Garantizar llegar al municipio de Aguadas el día 13



de agosto en el transcurso del día en caso de que clasifiquen a esta edición del festival. (Permisos)

Fotocopia del documento de identidad de cada uno de los integrantes de la agrupación en concurso.

Fotografía artística.

RUT actualizado a 2026 del representante legal y/o director del grupo o pareja

Certificado bancario del representante legal y/o director

Las Coreografías y las Audiciones

1. La coreografía del pasillo colombiano será el eje central de la puesta en escena.

2. La ejecución de las piezas y la investigación de cada una de ella son puntos fuertes por evaluar.

3. Se debe respetar la autenticidad de los pasos y las figuras establecidas del pasillo colombiano.

4. El tiempo en escena por participación por obra coreográfica para grupos será mínimo de 7 minutos y máximo de 9 minutos en cada audición frente al jurado evaluador.

5. No se permite en ningún caso el relevo de bailarines durante las audiciones. (grupos 6 parejas), Salvo caso fortuito cuya decisión está a cargo de la organización.

6. Los participantes deben enviar ficha técnica debidamente diligenciada, acompañada de los videos de los pasillos a concursar en la fecha establecida por la organización, con el fin de confrontar trabajos para su selección y participación.

Piezas Musicales

1. El Festival solamente acepta auténtico pasillo o vals colombiano. Por lo tanto, no se aceptan aquellos aires que han llegado a confundirse con él, dada su afinidad y parentesco rítmico: música guasca o parrandera (merengue andino, parranda), carranga, joropo andino ni torbellino de occidente.

2. Es fundamental, al inscribir las piezas musicales

que apoyan los montajes coreográficos, verificar muy bien su autor y compositor, diferentes al nombre de la agrupación que ejecuta la obra. Esta información debe diligenciarse de manera completa en el formulario.

3. Los aspectos técnicos de la grabación y organología deben estar en coherencia con el montaje.

Vestuarios

Adecuados al carácter e intencionalidad del montaje.

Inhabilidades para Participar

No podrán concursar, directa ni indirectamente:

- Integrantes de comités afines a la organización de Festival.
- Jurados participantes.
- Integrantes de la Junta Organizadora
- Parientes en primero y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de Jurados, y miembros de Junta Organizadora.

Inscripciones

Fecha de inicio de inscripción: marzo 24 de 2026

Fecha de cierre de inscripción: julio 14 de 2026

Los grupos y parejas participantes diligenciarán el Formulario de inscripción, siguiendo las instrucciones que se encuentran en la página web de somos pasillo <https://somospasillo.com/bases-inscripciones/>. Solo serán válidas las inscripciones llevadas a cabo por internet.

El material coreo-musical grabado deberá ser enviado vía wetransfer, fromsmash o drive al correo electrónico coreografiasfestipasilloaguadas@gmail.com

Reseña del Grupo y los trabajos Coreomusicales

Para memorias del Festival, se deben enviar:

- 1.- Hoja de vida de la agrupación,
- 2.- Fotografía artística de la agrupación
- 3.- El guión de la obra (si es el caso) y la didaxis de



los montajes. Las investigaciones deben proporcionar la información de cómo se realizó el montaje (clase social, época, sitio geográfico, condiciones sociales del sector investigado, etc.)

El Festival respetará derechos de autoría. Los temas musicales deberán traer su autor, compositor e intérprete lo cual será verificado y tenido en cuenta por el jurado evaluador.

Fechas del Certamen

Las rondas clasificatorias del certamen están programadas para el 14 y 15 de agosto, y la final el 16 de agosto de 2026

Rondas Clasificatorias Presenciales

- Audición y transmisión por canal oficial del Festival desde el Teatro Bicentenario, los días viernes 14 y sábado 15 de agosto de 2026 de la obra coreográfica y musical de pasillo de los enviados por los grupos y de una propuesta coreo-musical de pasillo elegida por la organización de las enviadas por las parejas.

- Sustentación de la obra coreográfica por los grupos y la propuesta coreográfica de las parejas (horario por definir) con los jurados entre viernes 14 y sábado 15 de agosto de 2026.

- Participación en el Desfile Folclórico de los 35° años del Festival Nacional del Pasillo Colombiano.

- Presentación en tarima pública de una propuesta coreográfica de salón o fiestero seleccionado por la organización de los enviados por grupos y parejas para su clasificación. Sábado 15 de agosto.

- Clasificación para la final en grupo y pareja: al finalizar el desfile folclórico del domingo 16 de agosto de 2026.

Ronda Presencial de Finalistas

Los grupos y parejas clasificados asistirán de forma presencial los días 14, 15 y 16 de agosto de 2026 y participarán de la ronda clasificatoria en el Teatro Bicentenario, tarima pública, sustentación privada y en el Desfile folclórico.

Culminado este, se anuncian los grupos finalistas y las parejas para la gran noche de premiación el 16 de agosto donde se presentarán de nuevo en el Teatro Bicentenario de Aguadas



con una de las propuestas coreo musicales enviada para la selección. La selección de los trabajos a presentar le corresponde a la dirección coreográfica.

Publicación de Seleccionados

La lista de seleccionados será publicada por las redes sociales del Festival. La selección se hará por medio de un comité idóneo en la materia y se tendrán en cuenta los criterios artísticos, culturales, coreográficos, musicales e investigativos de los grupos inscritos. De esta manera se garantiza la coherencia con los criterios que posteriormente le compete al cuerpo del jurado.

Aspectos a Evaluar en la Puesta en Escena

Características y manejo de los elementos utilizados:	15 puntos
Patrones y esencia de la danza:	20 puntos
Calidad interpretativa de la danza:	25 puntos
Relación músico-danzaria:	20 puntos
Sustentación obra:	20 puntos
Total:	100 puntos

Finalistas:

Se premiarán 2 grupos y 2 parejas que constituyen los finalistas, quienes reciben según evaluación del Jurado Evaluador, el Primer y Segundo puesto respectivamente.

Saldrán dos grupos y dos parejas para la ronda final.

Premiación

Grupo:	
Primer puesto:	\$8.000.000
Segundo puesto:	\$4.500.000
Pareja:	
Primer puesto:	\$5.000.000
Segundo puesto:	\$3.000.000

Muestra de Pasilleritos “Anibal Valencia Ospina”

Esta muestra es un encuentro infantil que se realiza en el Festival Nacional del Pasillo en donde contempla no solo la muestra infantil de intérpretes sino la muestra infantil de coreografía, lo que fortalece y promueve desde temprana edad, la interpretación de nuestro pasillo colombiano a través de la música y la danza.

La Muestra Infantil se realizará por invitación directa de la organización. La edad límite será de 13 años cumplidos. Es necesario adjuntar un documento original o fotocopia autenticada que acredite su edad (Registro Civil o Tarjeta de Identidad). Así mismo, deberá obrar la acreditación del Representante Legal.

Se invitan 15 departamentos de Colombia al Encuentro de Pasilleritos modalidad musical y coreografía, que participan con 3 presentaciones.

Homenaje en Vida a un Artista Colombiano

Se rendirá homenaje especial, a un reconocido artista de la música colombiana al igual que a un artista de la Danza de la región Andina Colombiana que no solo hayan aportado al desarrollo y posicionamiento musical y dancístico del país, sino que estén forjando creaciones musicales y dancísticas para las nuevas generaciones.

Jurado Calificador

35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano

La Dirección Musical y la Dirección Coreográfica del Concurso, conformarán un jurado integrado por personas de **Reconocida Trayectoria e Idoneidad en el Campo de la Música, la Composición y la Danza Folclórica Colombiana** para ser aprobado por la Junta Organizadora del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano.

Gran Final del Concurso

Se llevará a cabo el 16 de agosto de 2026, con transmisión a través de medios de comunicación y plataformas digitales, se presentarán los finalistas del concurso de intérpretes, obras inéditas (vocal e instrumental) y coreografía en pareja y grupal.

Generalidades

Los premios en dinero no son acumulables, en caso de ser ganador del “Gran premio a la Excelencia” sólo recibirá dicho galardón.

Los premios no podrán ser declarados desierto ni compartidos, salvo en los casos contemplados en la Ley 23 de 1982.

Los premios tendrán los respectivos descuentos de ley de acuerdo a las obligaciones tributarias vigentes.

El orden de las presentaciones será coordinado de forma autónoma por la Dirección Artística del Festival.

Las inquietudes de carácter técnico musical serán resueltas por la Dirección Musical, quien tiene toda la autonomía para decidir en este tema.

Las Direcciones Artísticas, están facultadas para resolver cualquier situación que se presente en el concurso, que no esté expresamente contemplada en las bases.

Se recomienda a los intérpretes al realizar los videos, cuidar con esmero su presentación personal y el manejo de los recursos escénicos.

En el caso de autores o compositores fallecidos, la obra podrá ser inscrita por quien legalmente tenga los derechos.

Para todos los efectos, la organización atenderá las normativas pertinentes al Derecho de Autor, contenidas en la Decisión Andina 351 de 1993 (Acuerdo de Cartagena), las Leyes números 23 de 1982 y 44 de 1993, así como los Decretos números 460 de 1995 y 0162 de 1996. Se aclara que la organización no asume responsabilidad por la condición de inédita en las obras presentadas por los concursantes.

Se autoriza que un integrante de un grupo instrumental sea acompañante de un solista vocal. Otros acompañamientos serán definidos por la Dirección Musical.

La ronda final se constituye en un nuevo concurso, donde los clasificados comenzarán de cero.

Las Direcciones Artísticas del Concurso velarán por que cada uno de los inscritos cumpla la función que desempeña en la agrupación inscrita en los formularios correspondientes.



Los participantes en las diferentes modalidades y categorías, en el momento de la inscripción autorizan el uso de imagen para fines de promoción y difusión de los eventos que considere la organización del Festival.

Repertorio

Debe ser **Exclusivamente** pasillo o vals colombiano, escogidos del repertorio que inscribió el concursante. Igualmente, la organización podrá hacer uso del material sonoro y videos del Festival con fines de divulgación cultural.

Premiación

Se premiará con el **Trofeo “Hermanos Hernández”** y dinero en efectivo a los primeros lugares en el Concurso de Intérpretes, Coreografía y Obra Inédita.

Los premios tendrán los respectivos descuentos de ley de acuerdo a las obligaciones tributarias vigentes.

Los trofeos y el dinero de la premiación de los ganadores serán entregados en la noche de premiación de finalistas a realizarse el 17 de agosto de 2025 cuando el jurado calificador anuncie su veredicto; el dinero en efectivo o la transferencia bancaria se entregará al presentar su representante legal la documentación respectiva.

Se otorgará también el **Gran Premio a la Excelencia “Marino Gómez Estrada”**, estímulo creado para los artistas que demuestren, a juicio del jurado, calidades excelsas en su trabajo musical. Este premio deberá ser disputado sólo por quienes ocupen los primeros lugares en sus respectivas modalidades en el Concurso de Intérpretes.

Quien se haga acreedor al **Gran Premio a la Excelencia “Marino Gómez Estrada”**, sólo recibirá el valor económico de dicho premio.

Se otorgarán **Placas** y dinero en efectivo a los artistas que ocupen segundos lugares del Concurso de Intérpretes, Obra Inédita y Coreografía.

Gran Premio a la Excelencia “Marino Gómez Estrada”	\$ 20.000.000
Solista Vocal	
Primer puesto	\$6.000.000
Segundo Puesto	\$3.000.000



Dueto Vocal
Primer puesto \$6.000.000
Segundo Puesto \$3.000.000

Trío o Grupo Vocal
Primer puesto \$6.000.000
Segundo Puesto \$3.000.000

Solista Instrumental
Primer puesto \$6.000.000
Segundo Puesto \$3.000.000

Dúo o Trío Instrumental
Primer puesto \$6.000.000
Segundo Puesto \$3.000.000

Grupo Instrumental
Primer puesto \$6.000.000
Segundo Puesto \$3.000.000

Obra Inédita Vocal Ganadora
Primer puesto \$5.500.000
Segundo puesto \$2.000.000

Obra Inédita Instrumental Ganadora
Primer puesto \$5.500.000
Segundo puesto \$2.000.000

Coreografía Grupo
Primer puesto \$8.000.000
Segundo Puesto \$4.500.000

Coreografía Pareja
Primer puesto \$5.000.000
Segundo Puesto \$3.000.000



Premio Nacional de Investigación del Pasillo Colombiano

“Incentivos Para Educar Dilia Estrada De Gómez”

35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano, 2026

La Administración Municipal y la Junta Organizadora del Festival Nacional del Pasillo Colombiano, lanzan la convocatoria “Incentivos para educar Dilia Estrada de Gómez”, premio que permite que las ideas alrededor de la difusión, promoción y conservación del Pasillo Colombiano, tengan la oportunidad de ser investigadas, aplicadas y premiadas por su impacto y efectividad.

El Festival Nacional del Pasillo Colombiano es reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación por la Ley 983 del 12 de agosto de 2005, ha trascendido fronteras, consolidándose como un espacio de promoción de las artes y la cultura.

Bases, Términos y Condiciones

Objetivo

Aportar a la apropiación y consolidación de la identidad cultural en relación con el pasillo colombiano como ritmo andino presente en la esfera local, regional y nacional, a partir de procesos de investigación aplicada a la población de interés.

Quiénes Pueden Participar

Compositores, arreglistas, intérpretes, coreógrafos, instituciones educativas, medios de comunicación, gestores culturales e investigadores de música y/o coreografía del pasillo; guionistas y libretistas de teatro u obras audiovisuales, diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales¹.

¹ - Cuando la participación es institucional, con personas jurídicas, la institución debe delegar en dos personas la sustentación del proyecto en la fecha que el festival programe, para hacerlo en nombre del grupo. Si es necesario, pueden enviar un video con la presentación con que concursa. NOTA: La organización del Festival cubre con los gastos de alojamiento y alimentación de los concursantes que resulten preseleccionados. Por cuestiones de presupuesto y de tiempo, el número final de proyectos pre-seleccionados será hasta cinco.

Modalidades

Pueden concursar obras terminadas o proyectos en curso para realizarse en el transcurso de once meses².

Tipos de investigaciones que pueden postularse

Investigaciones aplicadas que pretendan generar:

- a) Procesos formativos y/o de pedagogía social.
- b) Campañas y/o eventos relativos al Pasillo colombiano.
- c) Programas en medios de comunicación y piezas comunicativas.
- d) Procesos de movilización social.
- e) Creación, mantenimiento e impulso de grupos culturales.
- f) Aspectos relacionados con el pasillo, elaborados en ensayos, monografías o trabajos de grado en los distintos niveles educativos: pregrado o posgrados.

Podrá participar cualquier investigación, siempre y cuando se adapte a los tipos de iniciativa anteriormente mencionados.

¿Cómo presentar la propuesta?

La propuesta para postularse a esta categoría se hará a través de un documento de no más de diez (10) páginas, donde estén contemplados los siguientes elementos:

- ⊖ Título del Proyecto
- ⊖ Autor o autores.
- ⊖ Planteamiento del problema y justificación.
- ⊖ Objetivos.
- ⊖ Marco teórico
- ⊖ Metodología.
- ⊖ Aportes generados para la profundización del conocimiento sobre el pasillo colombiano.
- ⊖ Resultados originados y estrategias de apropiación social del conocimiento aplicadas.
- ⊖ Entregables que presentará(n) en el Festival: memorias, ensayo escrito, audiovisual, guión, etc.
- ⊖ Cronograma general.
- ⊖ Presupuesto.

La investigación deberá encontrarse en marcha, donde se demuestre claramente la aplicación en una comunidad espe-

² Si la investigación ha terminado y presenta los resultados en el Festival, el premio se entregará en su totalidad de manera inmediata. Si debe desarrollarse en el año siguiente, se entregará el premio en dos contados: 50% para empezar y 50% al presentar los resultados finales en la siguiente versión del Festival. En este caso, debe hacer dos informes de avance en fechas que se pacten con la organización, antes de la versión final.



cífica a través de estrategias de apropiación social del conocimiento de pasillo colombiano.

Cada participante deberá diligenciar la inscripción adjunta a las bases y enviarla a los siguientes correos festivaldelpasillodeaguadas@gmail.com hasta el 14 de julio de 2026.

Adicionalmente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Trabajo de investigación a postular
- Constancia de que la investigación o actividad es propia de quien(es) presenta(n) la propuesta y que asume(n) toda responsabilidad sobre derechos de autor y propiedad intelectual.
- Autorización para su difusión.
- Permiso de las respectivas entidades donde estudien o trabajen, en el cual les garanticen, en caso que sean preseleccionados a esta edición del festival, que podrán llegar al municipio de Aguadas el día 13 de agosto de 2026 en el transcurso del día.
- Fotocopia del documento de identidad del autor o autores del trabajo a postular
- Fotografía artística del autor o autores del trabajo a postular
- Para el pago del premio, el ganador debe presentar el RUT y el certificado bancario.

Evaluación

Si es preseleccionado, deberá asistir al municipio de Aguadas el 13 de agosto para sustentar la propuesta, al día siguiente, en el marco del 35 Festival Nacional del Pasillo Colombiano que se celebrará del 14 al 16 de agosto de 2026.

El tiempo de la presentación no excederá los 20 minutos por proyecto.

Se podrá utilizar material de apoyo como videos, fotografías, revistas y todo material que sustente y fortalezca la propuesta. Si es preseleccionado deberá informar previamente los recursos (materiales, técnicos y humanos) que requiere utilizar en la sustentación.

El proceso de evaluación contará un jurado calificado que escuchará las propuestas en un Foro organizado en el mar-



co del Festival Nacional del Pasillo Colombiano.

El jurado orientará metodológicamente la sustentación de propuestas, con base en la guía técnica de evaluación.

Para la evaluación se tendrá en cuenta la siguiente guía:

Comprensión de la necesidad de apropiación del pasillo como ritmo nacional.

Pertinencia de la investigación.

Estrategia de vinculación de públicos.

Claridad en las estrategias de divulgación y aplicación utilizadas.

Aporte al fortalecimiento de la identidad cultural alrededor del pasillo colombiano.

Incentivo

La iniciativa ganadora obtendrá un incentivo por valor de Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$7.500.000), incluye retenciones de ley que serán descontados al momento de la entrega del incentivo.

Fechas importantes

Cierre de la convocatoria: 13 de julio de 2026, hasta las 11:59 p.m.

Publicación de Pre-Seleccionados: la lista de pre-seleccionados será PUBLICADA a través de la página web somospasillo.com y redes sociales como Facebook: Alcaldía de Aguadas y Dirección Artística Festipasillo e informada DIRECTAMENTE a los interesados, el día 21 de julio de 2026.

Los interesados en concursar pueden consultar bases, términos y condiciones en <https://somospasillo.com/> y <https://www.aguadas-caldas.gov.co/>